



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

Córdoba, 04 de enero de 2016.-

## VISTO

La Resolución Decanal 320/09, por la cual se nombra al Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y

## CONSIDERANDO

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEDEL (leg.28303) en su cargo docente de Profesor Asociado DE (cód.105 n° 258324) del Departamento Universitario de Informática de esta Universidad Nacional de Córdoba, por las tareas como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.788,44) mensuales y por el lapso 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a los recursos del Fondo Universitario – Fuente 16.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 04/2016

  
Lic. CARLOS DE LA VEGA  
SECRETARIO DE  
GESTIÓN INSTITUCIONAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF